



LAGUNA BLANCA,

16 ABR 2020

Nº 300 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 1604, de fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2020.

La Modificación Presupuestaria Nº 09/2020 – Área Municipal, de fecha 07 de abril del 2020, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, que redistribuye recursos de remuneraciones del personal de Planta, para la Contratación de un operador de los generadores, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 11 de fecha 15 de abril del 2020.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUEBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 09/2020, de fecha 07 de abril del 2020, del Área Municipal, que redistribuye recursos de remuneraciones del personal de Planta, para la Contratación de un operador de los generadores, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 11 de fecha 15 de abril del 2020, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION	--	\$ 5.400.000.-
215.21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. Nº 3.551		
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	--	\$ 5.400.000.-

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	\$ 5.400.000.-	--
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales		
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 5.400.000.-	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB/CFAO/cis

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, abril 07 de 2020.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09 /2020

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A) 1 DISMINUCION DE GASTOS
ASIGNACIÓN DE ZONA,ART.7 Y 25 D.L N° 3,551 \$ 5.400.000

A) 2 AUMENTO DE GASTOS (SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PUBLICO)
HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES (OPERADOR GENERADORES) \$ 5.400.000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA,ART.7 Y 25 D.L N° 3,551		\$ 5.400.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$ - \$ 5.400.000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$ 5.400.000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$ 5.400.000 \$ -

OBSERVACIONES:
SE REDISTRIBUYEN RECURSOS DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE PLANTA PARA LA CONTRATACION DE UN OPERADOR DE LOS GENERADORES



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA